

CONCEPCIÓN, 27 de Abril de 2023.

N° 100-FIN-2023/VISTOS: el Acuerdo N° 1185-65-2023 de fecha 20 de Abril del 2023; La directora de Medio Ambiente solicita Modificación presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 10 del 05 de Abril de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3º y 62º de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confiere, los artículos 12º, 56º inciso primero y 63º letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE, Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un monto de \$ 6.400.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso y Consumo	3.000.-
	07				Publicidad y Difusión	1.900.-
	08				Servicios Generales	1.500.-
					TOTAL GASTOS	6.400.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	6.400.-
					TOTAL GASTOS	6.400.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARÍA MATUS DE LA PARRA PINTO
DIRECTORA DE FINANZAS (S)**

**MMPP/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1693 773